



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de abril de 2021.

### COMUNICADO DE PRENSA N° 106/2021

21/04/2021

#### **HURTO**

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por el hurto de una caja con herramientas varias y un tanque de combustible marca Yamaha; todo lo que se encontraba en caja de camioneta estacionada en la vía pública. Avalúan herramientas en \$ 6.000 y U\$S 300 el tanque de combustible. Se trabaja.

#### **ABIGEATO – FAENA**

1 - Se presentó en Seccional Tercera propietario de establecimiento rural jurisdicción de Seccional Sexta – Palmitas, radicando denuncia por abigeato. Al lugar concurre personal policial donde se constata la faena de dos bovinos raza Hereford de aproximadamente 500 kilos; avaluando la pérdida en U\$S 1.600. Policía Científica trabajo en el lugar. Se investiga.

2 - Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 12:19 concurre personal de Seccional Tercera por abigeato en establecimiento rural ubicado en Paraje Pense.

En el lugar denunciante expresó que en la fecha constató la faltante de dos Ovinos (ovejas de cría) raza Corriedale, agregando que en el lugar pudo apreciar rastros de sangre presumiendo que se las llevaron enteras previo a darle muerte en el lugar; avaluó en U\$S 240.

Se hace presente Policía Científica conjuntamente con Brigada Dptal. Seguridad Rural realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.



## FORMALIZADO Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a lo informado en Ccdo. N° 101 de fecha 17 del presente mes sobre lesiones personales a transeúnte en jurisdicción de Seccional Tercera. Ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscalía, personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 procedió a la detención del masculino identificado como J. E. S. G de 26 años (poseedor de varios antecedentes penales).

Continuando con las actuaciones y mediante información aportada se procedió allanar finca de asentamiento “Ombú” en procura del arma de fuego utilizada por el indagado sin resultado positivo.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Johan Ernesto SIERRA GONZÁLEZ, como autor penalmente responsable de “un delito de lesiones graves especialmente agravado en reiteración real con un delito de porte de arma por *reincidente*”, a la pena de dos (2) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA